



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 086-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de mayo de 2018.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el alumno del tercer año de estudios de la Escuela Profesional de Derecho Diego Díaz Pretel, integrante de la Asociación Inquisito Essentia lus y Presidente de la Comisión Organizadora del PRECONADEPC presenta el documento de fecha 11.05.2018 solicitando se otorgue la distinción de Visitante Distinguido a cinco ponentes de dicho evento académico, adjuntando síntesis curricular de cada uno de ellos;

Que, con Resolución de Decanato N° 067-2018-Fac. de Derecho y CC.PP. se respalda a la Asociación Civil Inquisito Essentia lus, la ejecución del Pre Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología;

Que, el artículo 343° del Estatuto Institucional vigente establece que "El Consejo Universitario, los Consejos de Facultad y la Escuela de Posgrado podrán declarar visitantes distinguidos e imponerles la cinta roja y entregarles un pergamino a docentes universitarios o académicos de reconocido prestigio o personalidades notables que visiten la Universidad;

Que, los profesionales: TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS, IVAN FABIO MEINI MÉNDEZ, RAÚL PARIONA ARANA, JOSÉ LUIS CASTILLO ALVA y JOSÉ ANTONIO CARO JOHN, destacados abogados, académicos e investigadores con producciones científicas en derecho, así como autores de textos científicos en la misma especialidad;

Que, el compromiso y colaboración de los Distinguidos Visitantes con los estudiantes de nuestra Facultad que vienen organizando el PRECONADEPC, nos da prestigio a nivel nacional;

Que, los mencionados académicos participarán como ponentes en la actividad académica "Pre Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología", a realizarse el 31 de mayo, 1 y 2 de junio del año en curso, con la finalidad de fortalecer los conocimientos en esta área del Derecho a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad jurídica de todo el país; asimismo, fortalecer el prestigio académico de nuestra Primera Casa de Estudios a nivel Nacional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la distinción de PROFESORES VISITANTES de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo a los profesionales: TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS, IVAN FABIO MEINI MÉNDEZ, RAÚL PARIONA ARANA, JOSÉ LUIS CASTILLO ALVA y JOSÉ ANTONIO CARO JOHN, destacados abogados, académicos e investigadores en el área del derecho penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Victoria Mendoza Oñiano*  
Victoria Mendoza Oñiano  
Profesora Secretaria  
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 118418059  
Exp. N° 97018059E